



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-29-L115

CLIMATIZADORES DE AIRE CESFAM ESTACION

Vallenar, 08 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1282

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-29-L115 CLIMATIZADORES DE AIRE CESFAM ESTACION

b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

**DECRETO**

Adjúquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-29-L115 CLIMATIZADORES DE AIRE CESFAM ESTACION  
Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.343.263-7	TERMOATACAMA LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTORA  
SALUD  
MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
Dirección de Salud Municipal  
- Dirección de Control.  
- Jefe Finanzas Salud Municipal  
- Contabilidad Salud Municipal  
- Adquisiciones Salud Municipal  
- Archivo oficina de partes.  
NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPN/rap